

RESOLUCIÓN No. 00-G-DIC-

0000202

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **PORTRANS S.A.**;

QUE el abogado Grace Salazar D., ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No.G.IJ.012 de enero 12 de 1999**, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **PORTRANS S.A.**, constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de enero de 1995, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



26 ENE 2000

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NMB/MLM  
Exp. N° 71467.85

**Certifico: que con fecha de hoy, queda inscri -**

ta la presente Resolución a foja 8.393, Número 1.307 del Registro Mercan-  
til y anotada bajo el número 1.221 del Repertorio.- Guayaquil, quince -  
de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy,  
se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 8.294 del Registro  
Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,  
quince de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

